

EL TELEGRAFICO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

"ROCAFUERTE CIA. LIMITADA"

1.— CELEBRACION Y APROBACION: La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "ROCAFUERTE CIA. LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de Diciembre de 1982, ante el Notario 7o. del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, mediante Resolución No. IG-RL-83-0397 el 25 de Marzo de 1983.-

2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor doctor Leonardo Sabino Hernández, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la mencionada Compañía.-

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 50.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 100.000.-

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 50.000,00.-

5.— NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES: La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Dr. Sabino Hernández.-

6.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula sexta de los estatutos sociales, la misma que en su parte medular dirá: "El capital social de la compañía es de cien mil sucres, que se divide en cien participaciones de un mil sucres cada una". Se introducen, además, las siguientes reformas estatutarias: La cláusula séptima que se refiere a la suscripción del capital, la octava sobre el pago de las participaciones y la novena que se refiere a los certificados de aportación.-

Guayaquil, 25 de Marzo de 1983.-

AB. MARCELO SANTOS VERA,
SECRETARIO GENERAL

Marzo 31/83